



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 30 de octubre de 2007

número 87

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. 35072002-006-07 y No. 35072002-007-07, emitida por el Municipio de Saltillo, Coahuila. 3

CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. 35054003-027-07, No. 35054003-028-07 y No. 35054003-029-07, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1191/2007	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Ramos Solís	(2ª Pub)	7
Exp. 851/2007	Sucesorio Intestamentario	Catalina Cabrera Aguirre	(2ª Pub)	7
Exp. 504/2007	Sucesorio Testamentario	Juanita María de Jesús Fonseca Loredo	(2ª Pub)	7
Exp. 1356/2007	Intestamentario	María Enriqueta Martínez Arizmendez	(2ª Pub)	7
Exp. 1374/2007	Sucesorio Intestamentario	Olivia Ordóñez Saavedra	(2ª Pub)	8
Exp. 1283/2007	Intestamentario	María Nieves Oviedo López	(2ª Pub)	8
Exp. 1358/2007	Sucesorio Intestamentario	Elvira Beldares Aguilar	(2ª Pub)	8
Exp. 1345/2007	Sucesorio Intestamentario	Andrea Pérez Rubio	(2ª Pub)	9
Exp. 1339/2007	Sucesorio Intestamentario	Leonel Ramírez Sánchez	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Martha María Torres Meléndez	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Antonio Garibaldi Alvarado	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Elodia Aldaco Espinosa	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ricardo Salameh El Mufdi Saade	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Lucio Pérez	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Álvaro Daniel Pérez Barranco	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Avilés	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Borrego Natividad	(2ª Pub)	11
Exp. 1352/2005	Ordinario Mercantil	Juan Ángel Ulises Salazar	(2ª Pub)	12
Exp. 550/1999	Ordinario Mercantil	Carlos Ayala Dávila	(2ª Pub)	12

Exp. 1706/2004	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	13
Exp. 793/2001	Ejecutivo Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	13
Exp. 925/2007	Ordinario Civil	Amadeo Francisco Rocha Defosse	(1ª Pub)	13
Exp. 1598/2007	Sucesorio Intestamentario	Petra Ibarra de Santiago	(1ª Pub)	14
Exp. 1600/2007	Sucesorio Intestamentario	Juana María Armendáriz García	(1ª Pub)	14
Exp. 1403/2007	Sucesorio Intestamentario	Lucino Torres de la Peña	(1ª Pub)	14
Exp. 1490/2007	Sucesorio Intestamentario	José Humberto Rivera Álvarez	(1ª Pub)	14
Exp. 1608/2007	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodarte Sandoval	(1ª Pub)	15
Exp. 1519/2007	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Rodríguez de León	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Sofía Elvia Martínez Cepeda	(1ª Pub)	15
Exp. 729/2004	Ordinario Civil	María Guadalupe Malacara Bahnsen	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1361/2007	Especial Intestamentario	Juliana Ruiz Días	(2ª Pub)	16
Exp. 1480/2007	Especial Intestamentario	Idalia García Delgadillo	(2ª Pub)	16
Exp. 1070/2007	Sucesorio Intestamentario	Alicia Genoveva García Guajardo	(2ª Pub)	16
Exp. 730/2007	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesús Chairez Ojeda	(2ª Pub)	17
Exp. 1230/2007	Sucesorio Testamentario	Rosendo Alonso Cazares	(2ª Pub)	17
Exp. 649/2007	No Contencioso	Fernando Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	17
Exp. 423/2007	Divorcio Necesario	Arlen Margarita Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 1479/2007	Sucesorio Intestamentario	Sandra Carrales García	(1ª Pub)	18
Exp. 1523/2007	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Antonio García Márquez	(1ª Pub)	19
Exp. 1703/2007	Especial Intestamentario	Eugenia Vivina Villarreal Méndez	(1ª Pub)	19
Exp. 493/2007	Rectificación de Acta	Eloina Alejandra Gutiérrez Medina	(1ª Pub)	19
Exp. 582/2006	Divorcio Necesario	José Cruz Valero Morales	(1ª Pub)	20
Exp. 958/2007	Rectificación de Acta	Ana María Hernández Álvarez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 142/2006	Sucesorio Intestamentario	Irma Enereida Rosas Mireles	(2ª Pub)	21
Exp. 588/2007	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Ortíz Salazar	(2ª Pub)	21
Exp. 447/2007	No Contencioso	Abraham Arellano Villarreal	(2ª Pub)	22
Exp. 632/2007	Sucesorio Testamentario	María Isabel Martínez Cruz	(1ª Pub)	22
Exp. 126/2003	Ordinario Civil	María del Socorro Montemayor Montalvo	(1ª Pub)	22
Exp. 819/2007	Rectificación de Acta	Martín Herrera Gómez	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Balance	Balance Final de Liquidación	Apoyo y Control del Despacho Aduanero	(3ª Pub)	23
Balance	Balance Final de Liquidación	Servicios Aduanales Integrados de Reynosa	(3ª Pub)	23
Edicto Notarial	No Contencioso	Graciela Monsivais de la Cruz	(3ª Pub)	24
Exp. 540/2007	Sucesorio Intestamentario	Unión de Permisarios de Automóviles	(2ª Pub)	24
Exp. 246/1999	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(2ª Pub)	25
Exp. 306/2002	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 790/2007	No Contencioso	Antonia Lincon Tirado	(3ª Pub)	25
Exp. 930/2007	No Contencioso	María Raquel Salinas García	(2ª Pub)	26
Exp. 383/2007	Divorcio Necesario	Juan Manuel Rojas Ávila	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1030/2007	Sucesión Intestamentaria	Ma. Del Carmen Fernández Ugarte	(2ª Pub)	27
Exp. 1007/2007	Sucesorio Testamentario	María Asunción Arreola Barrón	(2ª Pub)	27
Exp. 188/2005	Especial Hipotecario	Olga Ávila Martínez	(2ª Pub)	28
Exp. 1117/2006	Especial Hipotecario	Carlos Sesma González	(2ª Pub)	28
Exp. 451/2003	Especial Hipotecario	Banco Santander Mexicano, S. A.	(2ª Pub)	29
Exp. 190/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	29
Exp. 424/2003	Especial Hipotecario	Carlos Ramírez Soto	(2ª Pub)	30
Exp. 446/2006	Ejecutivo Mercantil	Roberto Flores Zamudio	(1ª Pub)	30
Exp. 2259/05	Ejecutivo Mercantil	Arturo Carrillo Herrera	(1ª Pub)	30
Exp. 744/2007	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	31
Exp. 744/2007	Ordinario Civil	Oscar Rodolfo Muller Ramírez	(1ª Pub)	31
Exp. 1143/2005	Ordinario Civil	Gabina Méndez Estrada	(1ª Pub)	32
Exp. 329/2007	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	32
Exp. 800/2007	Sucesorio Testamentario	María Alicia Ávalos de la Cruz	(1ª Pub)	33
Exp. 830/2007	Sucesorio Intestamentario	Fernando Vielma Sifuentes	(1ª Pub)	33

martes 30 de octubre de 2007

PERIODICO OFICIAL

3

Exp. 721/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Álvarez Amaya	(1ª Pub)	33
Exp. 897/2007	Sucesorio Intestamentario	Mariano Castañeda Calderón	(1ª Pub)	34
Exp. 531/2005	Especial Hipotecario	Hayde Rojas Román	(1ª Pub)	34
Exp. 438/2005	Especial Hipotecario	Emilio Martín Huerta Sánchez	(1ª Pub)	35
Exp. 776/1997	Civil Hipotecario	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(1ª Pub)	35
Exp. 512/2000	Civil Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A	(1ª Pub)	36
Exp. 149/2007	Prescripción Positiva	Comisariado Ejidal de "La Joya"	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 674/2007	Sucesorio Intestamentario	Marcela Cepeda Trujillo	(1ª Pub)	37
Exp. 739/2007	Sucesorio Intestamentario	Leticia Salazar Rosales	(1ª Pub)	37

MONTERREY

Publicación Notarial	Sucesión Testamentaria	Héctor Homero Garza Falcón	(2ª Pub)	37
----------------------	------------------------	----------------------------	----------	----

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

TESORERIA MUNICIPAL

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 2007-006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE: 006 SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD; Y 007 SUMINISTRO DE VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35072002-006-07	\$ 2,000.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 1,800.00	31/10/2007	31/10/2007 10:00 HORAS	NO HABRÁ VISITA A INSTALACIONES	07/11/2007 10:00 HORAS	08/11/2007 10:00 HORAS

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C240200000	CHALECO ANTIBALAS	200	PIEZA
2	C240200000	PLACA BALISTICA	200	PIEZA
3	C240200000	ESPOSAS	350	PIEZA
4	C240200000	ESCUDO ANATOMOTIN	100	PIEZA
5	C750200000	EQUIPO PARA MOTOCROSS	30	JUEGO

- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BLVD. FRANCISCO COSS NÚMERO 745, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELÉFONO: 844 4382510, LOS DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DEL 2007; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS EN: SALA DE JUNTAS, AREA DE REGIDORES, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN: BLVD. FRANCISCO COSS NÚMERO 745, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARÁ EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN: SALA DE JUNTAS, AREA DE REGIDORES, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BLVD. FRANCISCO COSS, NÚMERO 745, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN: SALA DE JUNTAS, AREA DE REGIDORES, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA

MUNICIPAL, BLVD. FRANCISCO COSS, NÚMERO 745, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA.

- EL(LOS) IDIOMA(S) EN QUE DEBERÁ(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): ESPAÑOL.
- LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.
- SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30 %.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA, UBICADO EN BLVD. FRANCISCO COSS # 745, ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 15:00 HORAS..
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS PARTIDAS QUE REQUIERAN MEDIDAS O TALLAS (1, 2, 3, 6, 7 Y 11) SERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE ENTREGUE EL LISTADO DE TALLAS AL PROVEEDOR ADJUDICADO Y COMO MAXIMO 60 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE ESTE LISTADO. PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS (4, 5, 8, 9, 10, 12 Y 13) SERA A APARTIR DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO Y COMO MAXIMO 60 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACION..
- EL PAGO SE REALIZARÁ: SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30%. EL 70% RESTANTE SE PAGARA A LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL 100% DE LO ADJUDICADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE..
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35072002-007-07	\$ 2,000.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 1,800.00	31/10/2007	31/10/2007 12:00 HORAS	NO HABRÁ VISITA A INSTALACIONES	07/11/2007 12:00 HORAS	08/11/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	148080000	TRANSPORTE, VEHÍCULOS Y EQUIPO AUTOMOTRIZ	2	UNIDAD

- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BLVD. FRANCISCO COSS NÚMERO 745, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELÉFONO: 844 4382510, LOS DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DEL 2007; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HRS. HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2007 A LAS 12:00 HORAS EN: SALA DE JUNTAS, AREA DE REGIDORES, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
- UBICADO EN: BLVD. FRANCISCO COSS NÚMERO 745, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARÁ EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN: SALA DE JUNTAS, AREA DE REGIDORES, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BLVD. FRANCISCO COSS, NÚMERO 745, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN: SALA DE JUNTAS, AREA DE REGIDORES, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BLVD. FRANCISCO COSS, NÚMERO 745, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL(LOS) IDIOMA(S) EN QUE DEBERÁ(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): ESPAÑOL.
- LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. OFICINAS DE CENTRAL DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA, UBICADAS EN BLVD. VITO ALESSIO ROBLES (ANTIGUA CARRETERA A PIEDRAS NEGRAS) KM. 6.5 SIN NUMERO, A UN COSTADO DEL CORRALÓN PIEDRAS NEGRAS. TELEFONO (844) 432 2124., LOS DÍAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: 8:00 A 18:00 HORAS. SABADOS DE 8:00 A 13:00 HORAS..
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARÁ: EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, UNA VEZ ENTREGADO EL 100% DE LO SOLICITADO Y DE RECIBIDAS LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE..

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2007.

LIC. RODOLFO JOSE NAVARRO HERRADA

TESORERO MUNICIPAL
RUBRICA
30 OCTUBRE



SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Convocatoria: 022

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la MICAS E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS, LAS CUALES DEBERAN ESTAR ELABORADAS DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001, EN LO RELATIVO A LAS CARACTERISTICAS PARA LICENCIAS FEDERALES Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES PARA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, así como la CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL LIBRO “COAHUILA, UN PASADO CON VISION DE FUTURO”, PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA y la adquisición de CONSUMIBLES DE COMPUTO ORIGINALES (NO SE ACEPTARÁN COMPATIBLES, REICLADOS, RECARGADOS Y/O REMANUFACTURADOS), FOTOGRAFIA, AUDIO Y VIDEO, MATERIAL DE ARTES GRAFICAS, PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA Y MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO de conformidad con lo siguiente:

de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
35054003-027-07	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	06/11/2007	06/11/2007 14:00 horas	13/11/2007 14:00 horas	20/11/2007 13:00 horas	20/11/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	TARJETAS 60% PVC Y 40% POLIESTER TAMAÑO 86MM X 54 MM	280,000	PIEZA
2	0000000000	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1610	150	PIEZA
3	0000000000	RODILLO LIMPIADOR PARA IMPRESORA P640!	280	PIEZA
4	0000000000	CINTAS DE TRANSFERENCIA TERMICA DE 4 PANELES YMCK	470	PIEZA
5	0000000000	CINTAS DE LAMINACION TRANSPARENTES DE 1 MILESIMAS DE GROSOR	470	PIEZA

- ✓ Esta licitación consta de únicamente de estas 5 partidas publicadas.
- ✓ Lugar de entrega: L.A.B. Saltillo, Coahuila, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Transportes, ubicadas en Edificio La Fuente 1er piso, Col. República.
- ✓ Plazo de entrega: A iniciar la primer entrega a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la emisión del fallo y el resto de acuerdo al programa establecido en las bases de esta licitación, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:00 a 16:00 hrs.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
35054003-028-07	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	31/10/2007	31/10/2007 11:00 horas	07/11/2007 11:00 horas	08/11/2007 11:00 horas	08/11/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	LIBRO, TÍTULO "COAHUILA, UN PASADO CON VISIÓN DE FUTURO"	106,000	Piezas

- ✓ Esta licitación consta de únicamente esta partida publicada.
- ✓ Plazo de entrega: 8 (ocho) días naturales contados a partir de la emisión del fallo, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:00 a 16:00 hrs.
- ✓ Lugar de entrega: Las entregas deberán hacerse L.A.B. Saltillo, Coah., en el almacén de la Secretaría de Educación y Cultura, con domicilio en Blvd. Francisco Coss y Ave. Magisterio, Zona Centro, los días lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
35054003-029-07	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	05/11/2007	05/11/2007 12:00 horas	12/11/2007 12:00 horas	20/11/2007 15:00 horas	23/11/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	HIGIENICO JUMBO JR BLANCO, GOFRADO HOJA DOBLE 300 MTS X 9 CM	3918	ROLLO
2	0000000000	TONER Q5949A P/ LASERJET 1320	258	PIEZA
3	0000000000	VIDEOCASSETTE DVCAM DE 32 MIN PDVM-32N BANDA METALICA	420	PIEZA
4	0000000000	HOJAS BOND 50K T/OFICIO BLANCO	2425	MILLAR
5	0000000000	HOJAS BOND 37K T/CARTA BLANCO	4915	MILLAR

- ✓ Esta licitación consta de más de 550 partidas (incluyendo las publicadas)
- ✓ En las partidas en las que se solicita marca y que se ofertan marcas distintas, estas deberán ser de igual o superior calidad, debiendo comprobarse con certificado oficial emitido por organismo o institución oficial, como Profeco, así como deberá presentar muestra física de la misma.
- ✓ Los consumibles de computo deberán ser de la marca ORIGINAL solicitada (No se aceptarán compatibles, reciclados, recargados y/o remanufacturados).
- ✓ Lugar de entrega: En los almacenes de materiales ubicados en General Cepeda y Ateneo, Edificio COAHUILA, planta baja, parte posterior, Zona Centro, y para los pliegos extendidos y material de aseo y limpieza en el Almacén de Cofre de Perote No.1100-B, Col. Universidad
- ✓ Plazo de entrega: 25 (veinticinco) días naturales contados a partir de la emisión del fallo, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:00 a 16:00 hrs.

LOS SIGUIENTES CONDICIONES Y REQUISITOS APLICAN A LAS LICITACIONES DERIVADAS DE ESTA CONVOCATORIA MULTIPLE

- ✓ Las empresas participantes deberán contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.
- ✓ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: General Cepeda y Ateneo, Edificio COAHUILA, planta baja, parte posterior Número s/n, Colonia Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 414-86-27, 412-94-42, 412-97-43, para la licitación No. 35054003-027-07 del día 30 de octubre al 06 de Noviembre de 2007, para la licitación No. 35054003-028-07 del día 30 al 31 de octubre de 2007 y para la licitación No. 35054003-029-07 del día 30 de octubre al 05 de Noviembre de 2007; con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. Venta: La forma de pago es: En las Recaudaciones de Rentas del Estado, en el horario de 08:00 a 14:00 hrs. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la página Web <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>.
- ✓ La procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales)
- ✓ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ✓ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo.
- ✓ El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de recibir a conformidad los materiales diversos y de la recepción de la factura, con nombre y firma de quien recibe y sello de la Dependencia.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ✓ Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, ubicada en calle Castelar y General Cepeda, s/n, primer piso, C.P. 25000, Zona Centro, en la ciudad de Saltillo, Coah.
- ✓ Garantías: De seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del I.V.A., de cumplimiento del Contrato 10% del total con I.V.A. incluido.
- ✓ Forma de Adjudicación: En todos los casos se valorará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y para las licitaciones Nos. 35054003-028-07 y 35054003-029-07 se asignará al precio más económico por partida y para la licitación No. 35054003-027-07 se asignarán las partidas Nos. 4 y 5 por paquete y para el resto será por partida.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2007.

LIC. ALEJANDRO FROTO GARCÍASUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
30 OCTUBRE

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1191/2007**, deducido del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGÉLICA, EMILIA y GENOVEVA de apellidos RAMOS PEÑA, denunciado por GILBERTO y MARÍA GUADALUPE RAMOS SOLÍS, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS del día MIÉRCOLES SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Octubre de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **851/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MORALES GUERRERO en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son CATALINA CABRERA AGUIRRE, CLAUDIA LILIANA, CATALINA Y FRANCISCO de apellidos MORALES CABRERA, haciendo de su conocimiento que la Junta de Herederos se realizará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **504/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de DOLORES G. FONSECA NUÑEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de Mayor Circulación, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es: JUANITA MARIA DE JESUS, MARIA DEL ROSARIO, GENOVEVA, MARIA DE LOS ANGELES Y GUILLERMO, todos de apellidos FONSECA LOREDO, en su carácter de hijos del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO MARTINEZ CARRANZA y ENRIQUETA ARIZMENDI DE LUNA expediente número **1356/2007**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos Del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan a este juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día seis de noviembre del año en curso, a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son MARIA ENRIQUETA, MARGARITA, MARTIN HECTOR, MARIA GUADALUPE, JESUS y FRANCISCO JAVIER de apellidos MARTINEZ ARIZMENDEZ, MARTHA ALICIA y MARIA MARGARITA de apellidos BELTRAN MARTINEZ; KARLA ELIZABETH, DORA ELIA y CARLOS ALBERTO de apellidos MARTINEZ SANCHEZ y JOSE PEDRO MARTINEZ SANCHEZ y GONZALO EMMANUEL MARTINEZ RIOS.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1374/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOAQUIN RODRIGUEZ MARTINEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es OLIVIA ORDOÑEZ SAAVEDRA, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de TEOFILO CRUZ GARCIA expediente **1283/2007**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos Del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este juzgado a las nueve treinta horas del treinta de octubre en curso, a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es MARIA NIEVES OVIEDO LOPEZ, MARTHA ANA, TEOFILIO, JUAN MANUEL, FEDERICO y MARIA GUADALUPE CRUZ OVIEDO.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1358/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUVIGES MANZANARES TEJADA, también conocido como EDWIGES MANZANARES TEJADA, denunciado por ELVIRA BELMARES AGUILAR y OTROS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de octubre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1345/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de BENJAMÍN PEREZ MATA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ANDREA PEREZ RUBIO, en su carácter de hija del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1339/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CARLOTA ALVARADO AGUILAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es LEONEL RAMIREZ SANCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

**LIC. HOMERO GOMEZ GARCIA.-
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.- SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Suscrito LICENCIADO HOMERO GOMEZ GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTINUEVE, con domicilio en la casa marcada con el número 625 de la calle de Reynosa, Colonia República Norte de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 24 de Septiembre del presente año, comparecieron ante mí la señora MARTHA MARIA TORRES MELENDEZ, y las señoras MARTHA ELENA BERRUETO TORRES y GABRIELA BERRUETO TORRES, a fin de iniciar el procedimiento Intestamentario extrajudicial a bienes del señor CARLOS BERRUETO SANCHEZ, quien falleció en esta ciudad día 17 de Marzo del 2006, según consta en el acta de defunción que me presenta.

En su comparecencia la señora MARTHA MARIA TORRES MELENDEZ y las señoras MARTHA ELENA BERRUETO TORRES y GABRIELA BERRUETO TORRES, manifiestan que aceptan la HERENCIA, así como el cargo de albacea que se confiere a la señora MARTHA MARIA TORRES MELENDEZ, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando que va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coah., a 24 de Septiembre del 2007.

LIC. HOMERO GOMEZ GARCIA.

NOTARIO PUBLICO No. 29.

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68.- SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio de periférico Luis Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron los EL SEÑOR ANTONIO GARIBALDI ALVARADO, ARACELI, NORMA VERONICA, DORA ELIA, ANTONIO, LUDIVINA, NELIDA ADRIANAMAYRA PALOMA todos de apellidos GARIBALDI PLATA, quienes en su carácter el primero como cónyuge y los segundos respectivamente en su carácter de hijos de la causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de LA SEÑORA ANA MARIA PLATA ORTIZ; designando como albacea a la señora ARACELI GARIBALDI PLATA. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta de protocolo el día (04) cuatro de octubre del año 2007; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III

del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, como fecha (13:00) trece horas del día (07)siete de noviembre del año (2007) dos mil siete, para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS DOY FE.

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 68
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, Titular Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron la SRA. MARIA ELODIA ALDACO ESPINOSA, en su carácter de cónyuge y ELODIA MARTHA OFELIA, ALFONSO y LILIANA GUADALUPE todos de apellidos GALINDO ALDACO en carácter de hijos del causante para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor ALFONSO GALINDO TORRES; designando como albacea a la señora MARIA ELODIA ALDACO ESPINOSA. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo el día (08) ocho de octubre del año 2007; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer sus derechos. Fijándose en la misma acta, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (6) SEIS DE NOVIEMBRE del AÑO (2007) DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 68
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr.),
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 7.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES (Jr.), NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en Calle Chiapas Número 641, de la Colonia República Oriente, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que mediante Acta de fecha Tres (3) de Octubre del año Dos Mil Siete (2007) se inició Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor SALAMEH BISHARA NASSAR EL MUFDI GERIS EHODE, solicitado por los señores RICARDO SALAMEH EL MUFDI SAADE y NATALIA EL MUFDI SAADE en su carácter de Unicos y Universales Herederos y Albaceas y Ejecutores Testamentarios mancomunados; manifestando que aceptan la herencia como únicos y Universales Herederos, se reconocen asimismo sus derechos hereditarios y aceptan el cargo de Albaceas mancomunados, con domicilio en calle Valparaíso número 487, de la Colonia Latinoamericana y calle Hidalgo número 1680, de la Colonia República Oriente de esta Ciudad, respectivamente, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que van a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la Herencia, se fijan las once horas (11:00) horas del día (5) de Noviembre de Dos Mil Siete (2007), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.-

Salttillo, Coahuila, a 3 de Octubre del 2007

LIC. GILBERTO GARZA VALDES (JR.)

NOTARIO PÚBLICO NO. 7
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (14) catorce del mes de Septiembre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA HERMINIA URIBE IBARRA, denunciado por el señor ANTONIO LUCIO PEREZ y los CC. OFELIA, BERTHA, CONSUELO, ROSA y MANUEL todos de apellidos LUCIO URIBE, en su carácter de Unicos y Universales herederos, asimismo el primero en su carácter de Albacea definitivo, con domicilio en la

casa marcada con el número (209) doscientos nueve, de la Calle Nardos, de la Colonia Girasol, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (28) veintiocho del mes de Septiembre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE DELIO PEREZ PEREZ y señora MARIA DEL ROSARIO BARRANCO FLORES, denunciado por los Unicos y Universales herederos, los C.C. ALVARO DANIEL, DELIO HAROLDO, y CINTIA ALEJANDRA, todos de apellidos PEREZ BARRANCO, compareciendo el primero igualmente como Albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (214) doscientos catorce, de la Calle Borneo, de la Colonia Oceanía, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 13 del mes de Septiembre del año 2007, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor PABLO MARTINEZ CASTAÑEDA y señora ROSAURA AVILES LEIJA, denunciado por los CC. JUAN, MARIO, JOSE OSCAR, LORENZO, JOSE y MARIA GUADALUPE todos de apellidos MARTINEZ AVILES, en su carácter de Unicos y Universales herederos, asimismo la última en su carácter de Albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (1170) mil ciento setenta, de la Calle Morelos Sur, de la Colonia Bellavista, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (20) veinte del mes de Septiembre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ALEJANDRO BORREGO CHAVEZ y señora ROMANA NATIVIDAD SANDOVAL, denunciado por los Unicos y Universales herederos, los C.C. JUAN MANUEL, ROMAN, ARTURO, MARIA DE LA LUZ, ROBERTO, LAZARA, todos de apellidos BORREGO NATIVIDAD, el primero asimismo como Albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (182) ciento ochenta y dos, de la Calle Laureles, de la Colonia Girasol, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

"PASO ANTE MÍ"

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1352/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR, en su carácter de Apoderado Jurídico de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN TORRES GUAJARDO y MARIA DEL CARMEN NAVA DUEÑEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble: condominio horizontal ubicado en calle Samoa, número 681, del Fraccionamiento Ampliación Oceanía Bulevares de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 23766, folio --, libro 238, sección I, S.C., de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: casa 8-B, área privativa en planta baja 49.42 metros cuadrados, al nor oriente mide 10.35 metros y colinda con casa número 9-B; al sur oriente mide 2.825 metros y colinda con propiedad común; al sur poniente mide 1.025 metros y colinda con casa número 7-B; al sur oriente mide 1.65 metros y colinda con casa número 7-B; al sur poniente mide 4.40 metros y colinda con casa número 7-B; al sur oriente mide 1.65 y colinda con casa número 7-B; al sur poniente mide 2.75 metros y colinda con casa número 7-B; al nor poniente mide 1.65 metros y colinda con casa número 7-B; al sur poniente mide 2.075 metros y colinda con casa número 7-B; y, al nor poniente mide 4.475 metros y colinda con casa número 13-B; área cubierta en planta baja 43.17 metros cuadrados, esta casa tiene derecho en forma única y privada a un estacionamiento cuya ubicación es el número 8-B y una superficie indivisa común de 22.58 metros cuadrados; inmueble valuado en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.- Conste.-

Saltillo, Coahuila, 25 de septiembre del 2007.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 26-30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, hace constar que dentro del expediente número **550/1999**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado CARLOS AYALA DAVILA, en su carácter de apoderado jurídico para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CARLOS GARCIA FERNANDEZ y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ BERNAL DE GARCIA, se pronunció un auto de fecha once de octubre de dos mil siete, que en lo conducente dice: se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Finca marcadacon el número 1275 de la calle 17 del fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana 3 de dicho fraccionamiento, con una superficie de 150.88 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 6075, libro 61, sección I, de fecha treint y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.85 metros y colinda con lote 16; AL SUR en 18.87 metros y colinda con lote 18; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con varios propietarios; y AL PONIENTE en 8.00 metros y colinda con calle 17; en la cantidad de \$240,000.00 (DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil..."Rúbricas.-

Saltillo, Coahuila, a 17 de Octubre de 2007
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

Licenciado **JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**
(RÚBRICA) 26-30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL número **1706/2004** promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. de C.V. contra **SERGIO GONZALEZ GONZALEZ** y **SONIA ARACELI CASTILLO DURON**, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 679, DE LA CALLE HALITA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO UNO, MANZANA "E", DEL FRACCIONAMIENTO TULIPANES IV, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 199.89 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.96 METROS Y COLINDA CON LOTE 2; AL SUR EN 11.59 METROS Y COLINDA CON OTRO PROPIETARIO; AL ORIENTE EN 16.83 METROS Y COLINDA CON CALLE HALITA Y; AL PONIENTE EN 15.81 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 7, BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 125809, LIBRO 1259, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2003, valuado en autos en la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, hace constar que dentro del expediente número **793/2001**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARIA CATALINA CEPEDA HERNANDEZ, se pronunció una audiencia de fecha diez de octubre de dos mil siete, que en lo conducente dice: se señalan las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote 8, Manzana 1, ubicado en calle La Fe, número 254, colonia Providencia de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 1823, foja 40, Libro 6-H, Sección I, de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.00 metros y colinda con Lote 9; AL SUR en 9.00 metros y colinda con Lote 7; AL ESTE en 10.00 metros y colinda con calle La Fe; y AL OESTE en 10.00 metros y colinda con propiedad privada, cantidad fijada por los peritos designado en autos, menos la reducción del 25% de su valor, de conformidad con el artículo 980 del Código Procesal Civil, supletorio de la Materia Mercantil, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES, en el Periódico Oficial y en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere los artículos 1411 del Código de Comercio y 977 del Código Procesal Civil, supletorio de la Materia Mercantil..."Rúbricas.-

Saltillo, Coahuila, a 15 de Octubre de 2007
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **925/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ING. AMADEO FRANCISCO ROCHA DEFOSSE Y EVA RUBI CASTILLO SILFVERSPARRE, se manda emplazar a M. ALANIS TAMEZ HERMANOS, SOCIEDAD MERCANTIL REGULAR COLECTIVA. , por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción haciéndole saber además que el

plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 11 de octubre de 2007.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1598/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JUAN CASTAÑEDA ESCOBEDO, denunciado por PETRA IBARRA DE SANTIAGO y OTROS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de octubre de 2007
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **1600/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MATA MIRANDA, denunciado por JUANA MARIA ARMENDARIZ GARCIA, JUAN JOSE, MARIA ANDREA, PABLO Y JESUS de apellidos MATA ARMENDARIZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento Procesal multicitado, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial de Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer los que les correspondan.

Saltillo, Coahuila, 23 de octubre del 2007.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1403/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de IRENE NOYOLA GARCIA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es LUCINO TORRES DE LA PEÑA, en su carácter de cónyuge supérstite, de la autora de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1490/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de AIDE SANTACRUZ CANO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intérvalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho

a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JOSE HUMBERTO RIVERA ALVAREZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO.

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1608/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIA LEOS MACARENO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndole saber que los denunciados son ANTONIO RODARTE SANDOVAL, ROLANDO, CATALINA, JOSE ANTONIO, LEODEGARIO, ELIZABETH, MARIA HILARIA, REYNALDO, ROSAURA y ANA CRISTINA de apellidos RODARTE LEOS, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LA C. SECRETARIA

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1519/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA ROBLES ESQUIVEL, denunciado por EPIFANIO RODRÍGUEZ DE LEON, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2007

LA C. SECRETARIA ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**LIC. MARÍA HILIA SHOBER GUTIERREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70. SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha Jueves 18 (dieciocho) de Octubre de 2007, ante mi LIC. MARIA HILIA SHOBER GUTIERREZ, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Plan de Guadalupe número 650-2, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIO, SOFIA ELVIA MARTINEZ CEPEDA, en su carácter de albacea, ejecutora testamentaria y única y universal heredera, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE JORGE SANCHEZ DE LA PEÑA, fallecido el 22 de Agosto de 2007, con domicilio en calle Oaxaca 2080 de la colonia Guanajuato en la ciudad de Saltillo Coahuila,, designándose Albacea a Sofía Elvia Martínez Cepeda con el mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 23 de Octubre de 2007.

EL NOTARIO PUBLICO No. 70.

LIC. MARIA HILIA SHOBER GUTIERREZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **729/2004**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA GUADALUPE MALACARA BAHNSEN, en contra de DAISY MARGARITA ARREOLA ABSALON Y OTRO, se dictó sentencia definitiva,

ordenándose la publicación mediante edictos, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO.- La parte actora probó los elementos constitutivos de la acción, en tanto que el demandado JAVIER EDUARDO VEGA ARREOLA no acreditó sus excepciones; en consecuencia: TERCERO.- Se condena a JAVIER EDUARDO VEGA ARREOLA a otorgar y firmar en favor de MARIA GUADALUPE MALACARA BAHNSEN, la escritura respecto de la casa marcada con el número 372 de la calle Paseo de las Liebres, edificada en el lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 9 del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de ésta ciudad, con superficie de 2,728.35 mts2., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 36.00 mts. y colinda con lote 2-A; al sur mide 47.70 mts. y colinda con el lote 4 de la misma manzana; al oriente mide 81.00 mts. y colinda con lotes 8 y 9; al poniente en dos líneas mide la primera y de norte a sur 15.35 mts. y la segunda que continua hacia el sur mide 44.40 mts. y colinda con calle Paseo de las Liebres, que es su frente; prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DIAS siguientes al en que se le requiera esta Sentencia siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable, apercibiéndosele que de no hacerlo, este juzgado la otorgará en su rebeldía. CUARTO.- Por las razones que se expresan en la parte considerativa de ésta resolución se absuelve a la demandada DAISY MARGARITA ARREOLA ABSALON de las prestaciones que se le reclaman. QUINTO.- No se hace especial condenación en costas. SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. (Rúbricas). CONSTE.

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 30 OCTUBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1361/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES ALBERTO FLORES GONZALEZ, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veinticuatro de Agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALBERTO FLORES GONZALEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos JULIANA RUIZ DÍAS, JOSE EMIGDIO, ADRIAN, MARIA DE LOS REMEDIOS Y MARTHA, todos de Apellidos FLORES RUIZ, quienes son cónyuge e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 06 de Septiembre del 2007

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1480/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES PABLO JARAMILLO ZAMORA, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Once de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente: Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto PABLO JARAMILLO ZAMORA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera IDALIA GARCIA DELGADILLO, MONICA JUDITH Y LILIANA GUADALUPE de Apellidos JARAMILLO GARCIA, quien son esposa e hijas del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 14 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintidós de junio del año en curso, se presentaron los señores ALICIA GENOVEVA GARCÍA GUAJARDO, ALICIA GENOVEVA, MIGUEL ÁNGEL, BLANCA ESTELA, ANA PATRICIA, JOSÉ MANUEL Y JOSÉ ANTONIO de apellidos SALAS GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padres, respectivamente, señor JUAN

JOSÉ SALAS CÁRDENAS, quien falleció el día once de enero de mil novecientos noventa y seis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1070/2007**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al señor JUAN JOSÉ SALAS CÁRDENAS, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, que resulta ser el trigésimo día hábil siguiente a la radicación del presente procedimiento, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 05 de julio de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de 29 de Mayo del año en curso, se presentaron los C. C. MA. DE JESUS CHAIREZ OJEDA y MA. DE LA LUZ, MANUEL, MA. DEL SOCORRO, CONCEPCION de apellidos VENEGAS CHAIREZ a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre JOSE VENEGAS VALDEZ, quien falleció el 19 de Diciembre del 2003 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **730/2007**.

Manifiesta la denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSE VENEGAS VALDEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 4 de Junio del 2007

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 Y 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de treinta y uno de julio de dos mil siete, se presentó ROSENDO ALONSO CAZARES, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores GENOVEVA ROCHA LÓPEZ y ERNESTO ALONSO MATA, quienes fallecieron el día dos de febrero de mil novecientos noventa y uno, y el doce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **1230/2007**.

Los autores de la sucesión dejaron testamento publico abierto instituyendo como únicos y universales herederos a sus hijos MARÍA ELVA, JAIME ERNESTO, HORTENSIA, ERNESTO, LETICIA, SIMÓN ULISES, HÉCTOR JAVIER, FELICITAS, MANUEL ROLANDO, DORA ELIA y GLORIA ESTELA, todos de apellidos ALONSO ROCHA. - - - SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL OCTAVO DÍA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACIÓN de los edictos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 24 de septiembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, tabla de avisos de este Juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila. 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **649/2007** relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información A Perpetua Memoria promovido por FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, se dicto un auto de fecha Veintisiete de Abril del Año en curso por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocara a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al publico, en las Oficinas de Bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que al promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión desde hace ocho años y el cual se identifica de la siguiente forma: Inmueble urbano que se localiza en la Carretera 57 o Boulevard Harold R. Pape Kilómetro 6.5 número 1043 de Estancias de San Juan Bautista de esta ciudad de Monclova, Coahuila y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 20.00 metros colinda con propiedad desconocida y en posesión de AURORA RESENDIZ MARINES; al Sur mide 20.00 metros y colinda con propiedad desconocida y en posesión de FRANSICO BERNAL RIVERA; al Poniente mide 15.00 metros y colinda con camino vecinal con cargo al Municipio de Monclova, Coahuila, cuyo representante legal es el Sindico HILDA CATALINA VILLARREAL REYES; al Oriente mide 15.00 metros y colinda con Carretera 57 o Boulevard Harold R. Pape, con cargo del Municipio de Monclova, Coahuila, cuyo representante legal es el Sindico HILDA CATALINA VILLARREAL REYES, teniendo un superficie total de 300. metros cuadrados.

Monclova, Coahuila a 27 de Abril del 2007

EL SECRETARIO

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

30 OCT-9 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **423/2007**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, promovido ARLEN MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ EN CONTRA DE VIRGILIO GALINDO VALENZUELA, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, a doce (12) de junio del año dos mil siete (2007).- - A sus antecedentes el oficio suscrito por el Director de Policía Preventiva Municipal de esta Ciudad; y en virtud de lo manifestado por el ocursoante, es procedente resolver sobre el escrito inicial de demanda en los siguientes términos; Se tiene a la ciudadana ARLEN MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, al ciudadano VIRGILIO GALINDO VALENZUELA, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591, y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos del ciudadano VIRGILIO GALINDO VALENZUELA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que la ciudadana ARLEN MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. Prevéngase al demandado que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse al demandado, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, así mismo prevéngasele al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibido de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE...”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 03 de Julio de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad.

30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1479/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JUAN ANTONIO CARRALES GONZALEZ Y VELIA GARCIA MORENO el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diez de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente: Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN ANTONIO CARRALES GONZALEZ Y VELIA GARCIA MORENO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera SANDRA CARRALES GARCIA, quien es hija de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 01 de Octubre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1523/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA MARQUEZ RIOS, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diecisiete de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA ELENA MARQUEZ RIOS para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos GABRIEL ANTONIO, CESAR FERNANDO, NADIA ARGENTINA Y ALICIA NOHEMI de Apellidos GARCIA MARQUEZ, quienes son hijos de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente numero **1703/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELADIO VILLARREAL VILLARREAL, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dieciséis de Octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ELADIO VILLARREAL VILLARREAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera EUGENIA VIVINA VILLARREAL MENDEZ, quien es hija del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 23 de Octubre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana ELOINA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MEDINA a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y ciudadano AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, Expediente número **493/2007**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (14) catorce de diciembre del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos, y manifiesta que lo correcto es el día (24) veinticuatro de noviembre del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior

se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 22 de Mayo del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Frontera, Coahuila. 30 OCTUBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **582/2006**, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, promovido por JOSE CRUZ VALERO MORALES en contra de MARGARITA SOTO BERNAL, obra una sentencia definitiva que en los puntos resolutivos copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, a Veintiocho (28) de Septiembre del año Dos Mil Siete. (2007).- - Por lo anteriormente expuesto y fundado además con apoyo en los artículos 362, 363, 378, 379, 381, 382, y demás relativos del Código Civil, en relación el 241 Fracción IV, 242, 243, 251 y 594 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO: Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO: Fue procedente el Procedimiento Especial de Divorcio Necesario.- TERCERO: La parte actora JOSE CRUZ VALERO MORALES, justificó los hechos constitutivos de su pretensión, al acreditar la causal de divorcio prevista en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil Vigente del Estado, y el demandado MARGARITA SOTO BERNAL no se excepcionó, en consecuencia: CUARTO: Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a JOSE CRUZ VALERO MORALES con MARGARITA SOTO BERNAL, matrimonio celebrado el día dieciséis de julio de mil novecientos setenta y siete, según acta número 00222, Libro 4, tomo 2, hoja 22, ante la fe del Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Frontera, Coahuila, bajo el régimen de Sociedad Conyugal.- QUINTO: Tomando en consideración que las partes litigantes se casaron bajo el régimen de sociedad conyugal, y que el artículo 299 del Código Civil Vigente en el Estado establece: la sociedad conyugal termina con la disolución del matrimonio, por tal motivo deberá quedar disuelta la sociedad conyugal habida entre los señores MARGARITA SOTO BERNAL y JOSE CRUZ VALERO MORALES y su liquidación deberá de efectuarse en ejecución de sentencia.- -SEXTO: En vista del divorcio decretado los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio y dada la circunstancia de que la causal que quedó probada es la prevista en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil vigente en el estado consistente en la separación por más de tres años independientemente del motivo que originó la separación, habida cuenta que la demandada es quien se separó del domicilio conyugal, por lo cual los divorciados no podrán volver a casarse sino después de dos años contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria ésta sentencia en los términos señalados por el artículo 383 del Código Civil Vigente en el Estado. - SEPTIMO.- Así mismo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 385 del Código Civil Vigente en el Estado y 586 del Código Procesal Civil, una vez que haya quedado firme el presente fallo deberán de remitirse copias certificadas de las constancias necesarias mediante atento oficio al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA y al DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL con residencia en Saltillo, Coahuila, para que previo el pago correspondiente el primero haga las anotaciones marginales en el acta de matrimonio de los divorciados y levante el acta de divorcio y el segundo realice las anotaciones marginales respectivas en el acta de matrimonio y nacimiento del divorciado; y apareciendo que el nacimiento del actor se encuentra registrado en Oficialía distinta a la en que contrajo matrimonio, con copia certificada de las constancias necesarias, gírese atento oficio al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTACION BAJAN, municipio de Castaños, Coahuila, para que previo pago correspondiente, realice las anotaciones marginales respectivas en el acta de nacimiento número 35, Libro 1, Tomo 1, foja 25, de fecha primero de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, a nombre del divorciado JOSE CRUZ VALERO MORALES. - OCTAVO.- Así mismo se hace del conocimiento a los divorciados que de conformidad con el artículo 215 del Código Civil del Estado tienen un plazo de QUINCE DIAS después de que cause ejecutoria la sentencia para realizar el registro ante el Oficial del Registro Civil de lo contrario se harán acreedores a una sanción de diez a treinta días de salario mínimo. - NOVENO.- Se ordena la publicación de los puntos resolutivos de esta sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad para que se notifique a la demandado en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. - DECIMO.- No se hace especial condenación en costas en esta Instancia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor. - DECIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado, así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana LICENCIADA MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, ante la Ciudadana LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza. DOY FE.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 02 de Octubre de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
(RÚBRICA)

NOTA: Este Edicto se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

30 OCTUBRE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana ANA MARÍA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ a demandar al ciudadano OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA, POR CONDUCTO DEL CIUDADANO DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **958/2007**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de ANA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, siendo lo correcto el de ANA MARÍA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 18 de septiembre del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Dirección Estatal del Registro Civil de Saltillo, Coahuila.

30 OCTUBRE

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **142/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS ARIEL JASSO CANTU y denunciado por la C. IRMA ENEREIDA ROSAS MIRELES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 01 de Octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **588/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE PIÑA SANMIGUEL, denunciado por los C.C. HORTENCIA ORTIZ SALAZAR, JUAN JOSE PIÑA ORTIZ, SANDRA GABRIELA PIÑA ORTIZ, ALEJANDRO PIÑA ORTIZ Y PATRICIA PIÑA ORTIZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. ABRAHAM ARELLANO VILLARREAL dentro del Expediente número **447/2007**, formado con motivo de Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en procedimiento no contencioso, a fin de que se le declare propietario de lo siguiente:-

1.-“LOTE DE TERRENO RUSTICO ubicado en el Municipio de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 35-29-62 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias. Del punto 0 al 1 con rumbo S39°910'W mide 750 metros y colinda con Carretera Sabinas, Puente Negro; del punto 1 al 2 con rumbo N5°510'W mide 465.00 metros y colinda con Cleotilde Siller García; del punto 2 al 3 con rumbo N37°721'S mide 150 metros y colinda con Cleotilde Siller García; del punto 3 al 0 con rumbo S51°155' mide 445.00 metros y colinda con Juan Manuel Montoya”.

2.-“PREDIO RUSTICO consistente en 444-26-27 hectáreas, ubicado en el Municipio de Sabinas, Coahuila dividido en dos fracciones. Las primeras 200-26-57 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 868.50 metros y colinda con propiedad de Dora Nayle Francis Gtz; al sur mide 480.00 metros colindando con Gaseoducto Rosita-Laredo y 276.35 metros; al oriente mide 2179.78 y colinda con propiedad de Cayetano Morales y al poniente mide 2493.58 metros y colinda con herederos de José María Riojas. Las segundas 244-00-00 ubicadas en el Municipio de Sabinas, Coahuila con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 2786.42 metros y colinda con herederos de José María Riojas; al sur mide 2786.42 metros y colinda con propiedad de Cayetano Morales; al oriente mide 887.89 metros y colinda con Ejido Puente Negro; al poniente mide 868.50 metros y colinda con propiedad de Jorge S. Cárdenas”.

3.-“PREDIO RUSTICO ubicado en el Municipio de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 66-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 con rumbo N24°400'E mide 1,320.00 metros y colinda con camino de Puente Negro; del punto 2 al 3 con rumbo N66°600'W 500.00 metros y colinda con propiedad de Santiago Rodríguez de Cordero; del punto 3 al 4 con rumbo S24°400'W mide 1,320.00 metros y colinda con propiedad de Santiago Rodríguez de Cordero; del punto 4 al punto 1 para cerrar el perímetro mide 500.00 metros rumbo S66°600'F y colinda con propiedad de Santiago Rodríguez de Cordero”. 4.-PREDIO RUSTICO ubicado en la ciudad de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 19-30-24.2 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; del lado 1 al 2 con rumbo 66°600'W mide 500.00 metros y colinda con la propiedad de Laura Yutani Kuri de Santos; del lado 2 al 3 rumbo 24°00' mide 374.74 metros y colinda con Santiago Rodríguez viuda de Cordero; del lado 3 al 4 rumbo S68°35'E mide 500.51 metros y colinda con Santiago Rodríguez viuda de Cordero; del lado 4 al 1 para cerrar el perímetro rumbo 24°400'W mide 397.30 metros y colinda con camino Sabinas-Puente Negro”.

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquese para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico LA PRENSA que circula en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad.-

Sabinas, Coahuila a 09 de Agosto de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

19-30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **632/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de C. RODOLFO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, denunciado por C. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CRUZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA ” que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 30 DE JULIO DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **126/2003**, formado con motivo del juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Contrato de Compra-Venta, promovido por la C. MARIA DEL SOCORRO MONTEMAYOR MONTALVO en contra del C. CESAR ARMANDO DE HOYOS MARTINEZ se han señalado LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública y Segunda Almoneda, y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$110,250.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100) Moneda Nacional, respecto del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano ubicado por las calles de Coronel Fuentes y Lerdo de Tejada en San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 1,755.61 metros cuadrados, inscrito bajo la Partida 4247, Folio 54, Libro 14-A, Sección I de fecha 25 de noviembre de 1982”.

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de Información “EL FACTOR” que se edita en la región, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$110,250.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100) Moneda Nacional en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en esta Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARTÍN HERRERA GÓMEZ, mediante JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **819/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el Libro 1, Tomo 1, Foja 139, Acta número 00139, de fecha 26 de Febrero de 1974, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 11 DE NOVIEMBRE DE 1958, debiendo ser lo correcto: FECHA DE NACIMIENTO: 11 DE NOVIEMBRE DE 1957.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además, en un Lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Sabinas, Coahuila; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la fecha de Publicación.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Octubre de 2007

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

30 OCTUBRE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

APOYO Y CONTROL DEL DESPACHO ADUANERO DE REYNOSA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

30 de septiembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Activo Circulante	875,361	Pasivo	0
		Capital	875,361
Total Activo	875,361	Total Pasivo y Capital	875,361

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance general de liquidación.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de septiembre de 2007.

Liquidadores

Benito Martínez Guajardo

(Rúbrica)

Francisco Rodríguez Estrada

(Rúbrica)

2-16 Y30 OCT



SERVICIOS ADUANALES INTEGRADOS DE REYNOSA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

30 de septiembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Activo Circulante	3,313,388	Pasivo	0
		Capital	3,313,388

Total Activo

3,313,388

Total Pasivo y
Capital

3,313,388

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance general de liquidación.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de septiembre de 2007.

Liquidadores

Benito Martínez Guajardo
(Rúbrica)

Francisco Rodríguez Estrada
(Rúbrica)

2-16 Y30 OCT



LIC. RODOLFO BRISEÑO HERMOSILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

CON FECHA TRES DE ABRIL DE 2007, SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL POR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, PROMOVIDO POR GRACIELA MONSIVAIS DE LA CRUZ, A EFECTO DE JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 501 DE LA COLONIA BUENOS AIRES DE PIEDRAS NEGRAS, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE (1670.82) MIL SEISCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS, CON LÍMITES IRREGULARES Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 36.50 METROS COLINDA CON LA SEÑORA MARIA DORA GARZA VDA. DE HERNANDEZ; AL SUR MIDE EN UNA PARTE 29.00 METROS CON LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN OTRA, MIDE 6.75 METROS CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y EN OTRA 9.50 METROS, TAMBIÉN CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL ORIENTE MIDE 37.00 METROS CON CALLEJÓN SIN NOMBRE; AL PONIENTE MIDE 59.75 METROS CON PROPIEDAD DE ALTOS HORNOS DE MÉXICO, S.A. SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS PARA QUE CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A Oponerse dentro del término de ley. Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el periódico el zócalo que se edita en esta ciudad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 1135, 1150 y 1156 del código procesal civil del estado de Coahuila y 1790 del código civil del estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A TRES DE ABRIL DE 2007

LIC. RODOLFO BRISEÑO HERMOSILLO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12.-
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE
(RÚBRICA) 9-19 Y 30 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 540/2007.

Que en el expediente número 540/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO DE LEÓN RODRÍGUEZ, denunciado por UNIÓN DE PERMISIONARIOS DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER DE PIEDRAS NEGRAS, A.C., por auto de fecha (25) veinticinco de septiembre de (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO DE LEÓN RODRÍGUEZ, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (10) diez de diciembre de (2006) dos mil seis, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, (71) setenta y un años, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 11 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

En el expediente número **246/1999**, formado con motivo del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de MARÍA VICTORIA AGUILAR CÁRDENAS y RENÉ ANDRADE HERNÁNDEZ, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en: “PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DOÑA PURA QUE SE LOCALIZA POR LA CALLE DOÑA NICANORA V. DE MUÑOZ NÚMERO 109 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERICIE TOTAL DE 91.40 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 5 METROS CON CALLE D. NICANORA V. DE MUÑOZ; AL SUR: 5.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 13; AL ORIENTE: 18.26 METROS, COLINDA CON LOTE NÚMERO 9 Y AL PONIENTE: 18.26 Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 11; mismo que se encuentra inscrito bajo la Partida número 801, Foja 163, Libro 2, Tomo B, Sección I de fecha (29) veintinueve de diciembre de (1992) mil novecientos noventa y dos, a nombre de MARÍA VICTORIA AGUILAR CÁRDENAS.” Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.- Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 18 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA**

(RÚBRICA)

26-30 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

En el expediente número **306/2002**, formado con motivo del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de HERNÁN HERNÁNDEZ PÉREZ y NORMA ESTELA OCHOA DE HERNÁNDEZ, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“PREDIO URBANO UBICADO EN LA COLONIA DOÑA PURA QUE SE LOCALIZA POR LA CALLE DOÑA NICANORA VALADEZ VIUDA DE MUÑOZ NÚMERO 111 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 91.60 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 METROS, Y COLINDA CON CALLE DOÑA NICANORA V. DE MUÑOZ; AL SUR: 5.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13; AL ORIENTE 18.30 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; Y AL PONIENTE EN 18.34 METROS CON LOTE 12; mismo que se encuentra inscrito bajo la Partida número 795, Foja 160, Libro 2, Tomo B Sección I de fecha (29) veintinueve de diciembre de (1992) mil novecientos noventa y dos, a nombre de HERNÁN HERNÁNDEZ PÉREZ y NORMA ESTELA OCHOA HERNÁNDEZ”.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 18 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA**

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 13 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **790/2007**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA), PROMOVIDO POR ANTONIA LINCON TIRADO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticuatro de Agosto del año dos mil siete.- - - “téngase por presentada a la Ciudadana ANTONIA LINCON TIRADO, en el Procedimiento No Contencioso (Adquisición por Prescripción-Usucapión), promoviendo Diligencias de Información Testimonial”, “como la ocurrente manifiesta ser poseedora de un inmueble ubicado en calle Villaldama numero 845 Poniente entre las calles E. Carranza y 28 de Junio de esta ciudad, y tiene una superficie de 252.00 metros cuadrados, y que mide al Norte 18.00 metros y colinda con calle Villaldama, al Sur 18.00 metros y colinda con terreno propiedad de la señora MARIA DE LA LUZ VALLE VIUDA DE SÁNCHEZ, al Oriente 14.00 metros y colinda con terreno propiedad de JOSE MARIA MORALES LINCON y al Poniente 14.00 metros y colinda con terreno propiedad de la Señora SANTA DOMÍNGUEZ OCHOA. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad” .- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) .- - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA) 9-19 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **930/2007**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-USUCAPION), PROMOVIDO POR MARIA RAQUEL SALINAS GARCIA, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: - - - - -

Ciudad Acuña, Coahuila; a tres de Octubre del año dos mil siete.- - - “téngase por presentada a la Ciudadana MARIA RAQUEL SALINAS GARCIA, en el Procedimiento No Contencioso (Prescripción Adquisitiva-Usucapión), promoviendo Diligencias de Información Testimonial”, “como el ocurrente manifiesta ser poseedora de una fracción de terreno ubicado en la parte poniente de las lomas de la Colonia Profesor Antonio Gomez Sumaran, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 metros y colinda con calle Lauro Aguirre, al sur 20.00 metros y colinda con Teresa de Jesús Castro Sotomayor, al oriente 20.00 metros y colinda con Graciela Marrero Sánchez, al Poniente mide 20.00 metros y colinda con calle numero 14, con una superficie de 400.00 metros cuadrados. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad”. - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) .- - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 11 DE OCTUBRE DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL

(RÚBRICA) 19-30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **383/2007**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR JUAN MANUEL ROJAS AVILA EN CONTRA DE DIANA LORENA MORALES PADILLA, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; veintiséis de abril del año dos mil siete.- “téngase al Ciudadano JUAN MANUEL ROJAS AVILA, por demandando mediante el Procedimiento Especial (Divorcio Necesario), a la señora DIANA LORENA MORALES PADILLA, de quien se desconoce e ignora su paradero; y a quien se le reclama las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial de demanda,...”; “...Antes de ordenar la publicación de los edictos se decreta por este tribunal se giren atentos oficios a las

dependencias publicas de la localidad, para que dentro del termino de tres días informen a este juzgado si existe en sus archivos domicilio registrado del demandado.

AUTO INSERTO

En Ciudad Acuña, Coahuila; a diez de julio del dos mil siete. - - -El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita el promovente JUAN MANUEL ROJAS AVILA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos de la demandada DIANA LORENA MORALES PADILLA, en los términos del proveído de fecha veintiséis de abril del año en curso; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cuarenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE. - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES)- - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 03 de Septiembre de 2007, se presentó la C. MA. DEL CARMEN FERNÁNDEZ UGARTE, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. MARÍA MAGDALENA UGARTE TUMOINE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1030/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coah., Septiembre 26 del 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA., mediante instancia de fecha 29 de agosto del año dos mil siete se presentó LA C. MARIA ASUNCION ARREOLA BARRON, a denunciar el fallecimiento del C. JESUS RAFAEL GARCIA CRUZ quien falleció el día 13 de agosto del 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **1007/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el cujus es la de ESPOSA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presente en el juicio deducirlo según corresponda y hecho lo anterior para que comparezca ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E T E .

Torreón, Coah. a de del 2007

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **188/2005**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por OLGA AVILA MARTINEZ en contra de MIGUEL ANGEL ROSAS ORTEGA, JULIETA RAMOS AGUILAR DE ROSAS, MIGUEL ANGEL ROSAS RAMOS, IMELDA FAVELA GUERRA, SORAYA ALEJANDRA ROSAS RAMOS, PABLO MAGALLANES ECHAVARRIA, JUAN DIEGO ROSAS RAMOS, PERLA CECILIA PALAFOX SUAREZ Y JOSE ROSAS RAMOS, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

LOCAL COMERCIAL Y LOTES EN EL CONSTRUIDOS, UBICADO EN BULEVAR PINO SUAREZ NUMERO 45 DE LA COLONIA DIVISION DEL NORTE DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 745.00 M2.- - LOTE 1.- INSCRITA BAJO LA PARTIDA 7355, LIBRO 74, SECCION PRIMERA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002:

AL NORTE 20.00 MTS CON LOTE 2
AL SUR 20.00 MTS CON BLVD. VENUSTIANO CARRANZA
AL ORIENTE 23.00 MTS CON LOTE 25
AL PONIENTE 23.00 MTS CON BLVD. JOSE MARIA PINO SUAREZ

LOTE 2.- INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1318, A FOJA 15, LIBRO 43-B SECCION PRIMERA DE FECHA 11 DE ENERO DEL AÑO 2001:

AL NORTE 25.00 MTS CON LOTE 3
AL SUR 25.00 MTS CON LOTE 1
AL ORIENTE 8.00 MTS CON LOTE 23
AL PONIENTE 8.00 MTS CONBLVD JOSE MARIA PINO SUAREZ

LOTE 3.- INSCRITO BAJO LA PARTIDA 2836, A FOJA 150, LIBRO 42, SECCION PRIMERA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.

AL NORTE 25.00 MTS CON LOTE 4
AL SUR 25.00 MTS CON LOTE 2
AL ORIENTE 8.00 MTS CON LOTE 22
AL PONIENTE 8.00 MTS CON BLVD. JOSE MARIA PINO SUAREZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$481,097.50 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- - En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Torreón, Coahuila.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 03 de Octubre 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 19 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **1117/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por L. A. E. CARLOS SESMA GONZÁLEZ, en contra de RICARDO PÉREZ FIGUERAS Y OTROS; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 510 DEL PASEO DE LA LLUVIA CONSTRUIDA EN EL LOTE 3 DE LA MANZANA 49 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.00 METROS COLINDA CON PASEO DE LA LLUVIA; AL SUR 12.00 METROS COLINDA CON LOTE 16; AL ORIENTE EN 26.18 METROS COLINDA CON LOTE 2; Y AL PONIENTE EN 26.22 METROS COLINDA CON LOTE 2. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 34344, Libro 344, Sección I S. C. de fecha (22) veintidós de Noviembre del (2004) dos mil cuatro, a nombre de BRENDA GUADALUPE PÉREZ DOMÍNGUEZ, PATRICIA DEL CARMEN PÉREZ DOMÍNGUEZ, TERESITA DE JESÚS

PÉREZ DOMÍNGUEZ Y RICARDO PÉREZ FIGUERAS.- Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.- sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$715,000.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 02 de OCTUBRE del AÑO 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 19 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **451/2003**, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de CARLOS JORGE MILLAN ROJAS, ELIA ROSA VERGARA ORONA DE MILLAN Y CARLOS ALFONSO MILLAN VERGARA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en: - - - "FINCA URBANA NÚMERO 697, DE LA CALLE SABINOS, CONSTRUIDA EN EL LOTE 14 Y FRACCIÓN SUR DEL LOTE 13, DE LA MANZANA 01, DE LA COLONIA LOS NOGALES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 269.29 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.45 METROS CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 13; AL SUR MIDE 16.45 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE MIDE 16.37 METROS CON CALLE SABINO; AL PONIENTE MIDE 16.37 METROS CON LOTE 6 Y 7. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 866, FOLIO 128, LIBRO 11-D, SECCION PRIMERA, DE FECHA 3 DE MAYO DE 1983. A FAVOR Y DOMINIO DE CARLOS JORGE MILAN ROJAS Y ELIA ROSA VERGARA ORONA DE MILAN"-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$694,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
EL C. SECRETARIO
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **190/2004**, Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GERARDO CARRERA GONZALEZ y LILIA EVA QUIROS DE CARRERA el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (06) SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en Publica almoneda el remate del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: - "INMUEBLE UBICADO EN AV. PERÚ NÚMERO 1126 DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO, DEL LOTE 32, DE A MANZANA 52 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 7.00 METRSO CON AVENIDA PERÚ; AL ORIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 31 Y AL PONIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 33.- INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 9235, FOJA 182, LIBRO 20-E, SECCION I DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997 A NOMBRE DE GERARDO CARRERA GONZALEZ.- -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado y en el periódico Oficial del Estado.- -SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 25 de SEPTIEMBRE del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 19 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **424/2003**, que corresponde al juicio Especial hipotecario, promovido por **CARLOS RAMÍREZ SOTO** en contra de **ABEL VALADEZ MADERO**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 07 (SIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 17 DE LA CALLE MORA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 328 DE LA MANZANA VI, DE LA COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON EL LOTE 313, AL SUR CON CALLE MORA, AL ORIENTE CON EL LOTE 329 Y AL PONIENTE CON EL LOTE 327, MIDE 7.50 METROS DE FRENTE POR 14.00 METROS DE FONDO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO ABEL VALADEZ MADERO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 599, TOMO B, A FOJA 166, LIBRO 44-B DE LA SECCIÓN I, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2001, Y LA HIPOTECA SE INSCRIBIÓ EN LA MISMA OFICINA BAJO LA PARTIDA 2943, DEL LIBRO 30, SECCIÓN II, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2002".-

Sirve de base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de: \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 26 de Septiembre del 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 19 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número **446/2006**, promovido por **ROBERTO FLORES ZAMUDIO** en contra de **NANCY MORALES PAMANES**, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en: - -"FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE No. 01, MANZANA 08 DEL FRACCIONAMIENTO PENSIONES TORREON, EL ROBLE II, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON CALLE ALAMO, AL SUR EN 8.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 34, AL ORIENTE EN 16.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 02 Y AL PONIENTE MIDE 16.00 METROS COLINDA CON CALLE EL NOGAL.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 2648, FOJA 154, LIBRO 14-D, SECCION I, DE FECHA 09 DE MAYO DE 1985. A NOMBRE DE NANCY ERNESTINA MORALES PAMANES."- -Sirve de base para el remate la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 1411 del Código de Comercio, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 19 de Octubre del 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO LEGAL LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **2259/05** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARTURO CARRILLO HERRERA, en contra de JOSE ANGEL SERRANO GARAY Y MA. TERESA LOZANO GARCIA J., en el cual el C. JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, dictó un auto que en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila., a (18) dieciocho de octubre del año (2007) Dos Mil Siete.

A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita, se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, ordenada mediante auto de fecha TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior con fundamento en el artículo 977 del Código Procesal Civil del estado de Coahuila, aplicado supletoriamente al de Comercio. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Asi lo acordó y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO, EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- En la misma fecha se listó el anterior acuerdo.- CONSTE.-Firmas ilegibles rúbricas.-

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila., a (03) tres de octubre del año (2007) dos mil siete.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita. se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la diligencia de remate en primera almoneda del siguiente bien consistente en: LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 392 DE LA CALLE MONTE LIBANO DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120:00 METROS CUADRADOS, MANZANA 5 LOTE 57 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 15 MTS. CON LOTE 56. AL SUR: 15 MTS. CON LOTE 58, AL ORIENTE: 8:00 MTS. CON CALLE MONTE LIBANO Y AL PONIENTE 8:00 MTS. CON LOTE 6, CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO BAJO LA PARTIDA 7534 FOLIO 235 DEL LIBRO 18-E SECCION I, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1996 A FAVOR DE LOS DEMANDADOS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma, convocándose postores por medio de la publicación de edictos por TRES VECES EN NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos del Juzgado, del Periódico Oficial y en uno de los Periódicos de mayor circulación.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1411 del Código de Comercio y 977 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SUPLETORIO AL DE COMERCIO. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

En la misma fecha se listó en el acuerdo. CONSTE.- Dos firmas ilegibles rúbricas.-

TORREON, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DEL 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKAMN

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. BEATRIZ LLAMAS ROJAS.-

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **744/2007**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, se dictó un auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil siete, en el cual se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, emplazando a la demandada para que dentro del término de CUARENTA DIAS comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la secretaría de este Tribunal a su disposición las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, dése cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coahuila a 1 de Octubre del año 2007.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **744/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL número promovido por OSCAR RODOLFO MULLER RAMIREZ, en contra de MARIA CLAUDIA MARTHA IÑIGO RAMIREZ Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO EN ESTA CIUDAD, se ha dictado un auto que copia a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a Siete de Septiembre del año Dos Mil Siete, el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADO JOSÉ GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL, con ésta fecha doy cuenta a la titular de éste Juzgado con la instancia presentada por el C. Oscar Rodolfo Muller Ramírez, de fecha Cuatro de Septiembre del año en curso.

Torreón, Coahuila; a Siete de Septiembre del Dos Mil Siete

Por recibido el escrito de cuenta del C. OSCAR RODOLFO MULLER RAMÍREZ, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, se le tiene al ocurso por dando cumplimiento al requerimiento que se le hizo mediante auto de fecha Veinticinco de Junio del año en curso, en consecuencia se procede a proveer la demanda en los siguientes términos: "Por recibido el escrito de cuenta del C. OSCAR RODOLFO MULLER RAMÍREZ, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, fórmese expediente respectivo e inscribise en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplimenten en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngase por presentado al C. OSCAR RODOLFO MULLER RAMÍREZ, por sus propios derechos, demandando en la vía Ordinaria Civil, a la C. MARÍA CLAUDIA MARTHA IÑIGO RAMÍREZ, así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ubicado en: CALLE JUAN PABLOS NÚMERO 150 SUR DE ÉSTA CIUDAD, por las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. En virtud que de las contestaciones de las diversas dependencias que obran agregadas a autos se colige que no se encontró domicilio alguno para llamar a Juicio a la parte demandada, por lo que al ignorarse dicho domicilio, se manda emplazar por medio de edictos a la C. MARÍA CLAUDIA MARTHA IÑIGO RAMÍREZ, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para que se presenten ante éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del un término que no exceda de sesenta días contados a partir del día siguiente aquel en que se haga la última publicación, en la diligencia de que las copias simples de la demanda y anexos se encuentran a disposición de los demandados en la Secretaría de éste Juzgado, con las copias simples que se acompañan corrasse traslado al demandado que tiene su domicilio en esta ciudad para que dentro de NUEVE DIAS ocurra ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra.- Artículos 221 fracción II, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerdo y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil ante el C. Secretario "B" que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2007

EL C. SECRETARIO "B"

LIC. MARIA DOLORES MEDINA ESQUIVEL

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. EMILIO J. MARCOS KARMY.

Presente.-

En el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **1143/2005**, promovido por GABINA MENDEZ ESTRADA, en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y OTRO, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha once de Septiembre del año dos mil siete, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes. - - -

Torreón, Coahuila; a 20 de Septiembre del año 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. GERARDA GUADALUPE RIVERA LÓPEZ.-

Presente.-

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **329/2007**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de GERARDA GUADALUPE RIVERA LÓPEZ, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de Agosto del año dos mil siete, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de

VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila; a 09 de Agosto del año 2007.-
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **800/2007**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. JULIA CRUZ GONZALEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. MARIA ALICIA AVALOS DE LA CRUZ, ALICIA DE LA CRUZ GONZALEZ, ANTONIO CRUZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER ORTIZ GONZALEZ Y CECILIA RODRÍGUEZ CRUZ,, Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 04 de Mayo del año 2007. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. JULIA CRUZ GONZALEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia, se haga de declaratoria de herederos y la formalización de la designación de albacea dentro de la presente sucesión Testamentaria e Intestamentaria y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

EL C. SECRETARIO
 TORREÓN, COAH., A 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007
LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los C.C. FERNANDO, JESÚS, MARÍA DEL ROSARIO Y SILVIA, de apellidos VIELMA SIFUENTES, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUELA SIFUENTES SOLÍS, el cual se radicó bajo el expediente número **830/2007** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; y el último domicilio del de Cujus lo fue en: CALLE PABELLÓN NÚMERO 113 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 10 de Octubre de 2007.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **721/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA DEL REFUGIO FERNÁNDEZ MARTINEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. JUAN MANUEL ALVAREZ AMAYA. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 30 de Junio del 2006. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. MARIA DEL REFUGIO

FERNÁNDEZ MARTINEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

EL C. SECRETARIO
TORREON, COAH., 18 OCTUBRE DEL AÑO 2007.
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia recibida con fecha catorce de agosto del año dos mil siete, se presento el C. MARIANO CASTAÑEDA CALDERON a denunciar el fallecimiento de la C. SARA GALVAN FLORES, quien falleció el día 26 de MARZO del año 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **897/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es la CONCUVINO se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .
Torreón, Coah., a de del 2007
EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **531/2005** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HAYDE ROJAS ROMAN en contra de MARIA RODRIGUEZ CARREON, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil (antes Quinto Civil) en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MARTES (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien inmueble hipotecado dentro del presente juicio, consistente en: LOTE NÚMERO 9 en Catastro número 31 DE LA MANZANA NÚMERO 43 DE CIUDAD LERDO, DURANGO; con una superficie total de 207.63 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 22.81 metros con lote 7, en catastro el 32; al sur mide 22.80 metros con Calle Zacatecas; al oriente mide 9.10 metros con lote número 10 en catastro 47 y al poniente mide 9.14 metros con Avenida Quiles Serdan; inscrita bajo la partida 10941, del libro uno, tomo XX Sección de Escrituras Privadas con fecha 26 de junio de 1998, a nombre de MARIA RODRIGUEZ CARREON en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerdo, Durango.- - - Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 99,836.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad .- - - Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; así como en las Oficinas Fiscales de Lerdo, Durango y en la tabla de avisos de un Juzgado de esa localidad .- - - Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la Secretaría de este Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado.-

TORREON, COAH. A 22 DE OCTUBRE DEL 2007
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL (ANTES QUINTO CIVIL)

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
(RÚBRICA) 30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **438/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EMILIO MARTÍN HUERTA SÁNCHEZ, en contra de JULIA JACOBO ESTRADA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en tercer Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

“ANDADOR MÁRTIRES DEL RÍO BLANCO NÚMERO 132 DE LA COLONIA ALAMEDAS DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 32, MANZANA “T”, SECCIÓN 2 DE LA COLONIA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 132 M2, DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 METROS CON LOTE NÚMERO 9; AL SUR 9.00 METROS CON ANDADOR MÁRTIRES DEL RÍO BLANCO; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 31; Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 33. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 2455, Folio 9, Libro 14-D, Sección primera de fecha (07) siete de Marzo de (1985) mil novecientos ochenta y cinco, a nombre de JULIA JACOBO ESTRADA.”

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como también en la tabla de avisos de este juzgado.- sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$197,250.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), valor fijado como base para tercer almoneda, quedando sin sujeción a tipo pero estableciéndose que no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor, que ofrezcan una postura menor al 30% del valor señalado con anterioridad, llamándose postores para tal efecto a quienes se les indica que el importe de su depósito como requisito previo para participar en la subasta se calculará sobre el precio que sirvió para la segunda almoneda.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre del año 2007.-
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **776/1997**, que corresponde al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de IGNACIO MEJÍA MIRAMONTES y ALEJANDRINA GARCÍA TAPIA DE MEJÍA, el C. Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 06 (SEIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

““““ LOTE NÚMERO 11 DE LA MANZANA LETRA "E", QUE OSTENTA EL NÚMERO OFICIAL 41 DE LA CALLE PILAR RIOJA UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL PLAN DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.80 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON EL LOTE 35; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE PILAR RIOJA; AL ORIENTE EN 18.40 METROS CON EL LOTE 12 Y AL PONIENTE EN 18.40 METROS CON EL LOTE 10. DICHO INMUEBLE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 5814, FOLIO 142, LIBRO 18-B, SECCION I, DE FECHA 10 DE JULIO DE 1987, INSCRITO EN FAVOR DE LOS DEMANDADOS IGNACIO MEJIA MIRAMONTES Y ALEJANDRINA GARCÍA TAPIA DE MEJÍA““““.-

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 08 de Octubre de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 9 NOV**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **512/2000**, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de LIC. MANUEL GERARDO UGARTE FERNÁNDEZ Y MARIA MAYELA DEL CARMEN RIOS OLAVE DE UGARTE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE ATLÁNTIDA NUMERO 600 DEL FRACCIONAMIENTO TORREON RESIDENCIAL ACTUALMENTE DE LA COLONIA RESIDENCIAL FLORIDA BLANCA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 35 DE LA FRACCION DEL LOTE NUMERO 34, MANZANA 3, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 222.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE	12.00 METROS COLINDA CON LOTES 12 Y 13
AL SUR	12.00 METROS COLINDA CON CALLE ATLÁNTIDA
AL ORIENTE	18.50 METROS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 34
AL PONIENTE	18.50 METROS COLINDA CON LOTE 36.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 4400, FOLIO 131, LIBRO 27-A, SECCION I DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE 1993. A NOMBRE DE MANUEL GERARDO UGARTE FERNÁNDEZ Y MARIA MAYELA DEL CARMEN RIOS OLAVE DE UGARTE

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$665,550.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 18 Octubre 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 30 OCT Y 9 NOV**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6°.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

C. MARTHA RAMÍREZ GONZALEZ:

En el expediente **149/2007**, promovido por el COMISARIADO EJIDAL de "LA JOYA", Torreón, Coahuila, en contra de Usted y otros reclamando la prescripción positiva en beneficio del núcleo agrario, respecto del bien inmueble con superficie de 9,454.513 metros cuadrados, que colinda al Norte y Oriente con parcela 34, al Sur con antigua vía del ferrocarril, al Poniente con Centro de Bachillerato Técnico Industrial número 156, por acuerdo dictado en cinco de octubre de dos mil siete, se ordenó llamarla por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda a mas tardar en la audiencia programada a las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, en las oficinas de este Tribunal, en avenida Morelos 81 Poniente, entre calzada Colón y Calle Javier Mina, centro de Torreón, Coahuila. En la misma se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita; apercibida de que de no comparecer se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar en esa oportunidad. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se encuentran localizados los bienes agrarios en conflicto; en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, a 5 de octubre de 2007

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 6 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. MARCELA CEPEDA TRUJILLO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MARCELO CEPEDA GALINDO, mismo que se radicó bajo el expediente número **674/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2007
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. LETICIA SALAZAR ROSALES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO SALAZAR RODRIGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **739/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2007
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 16 NOV

LIC. JOSÉ RODOLFO GILBERTO DE LA LUZ VILLARREAL DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 48.- MONTERREY, N.L.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 18 dieciocho de Septiembre del año 2007, dos mil siete, compareció el señor HECTOR HOMERO GARZA FALCON, a solicitar se tramita en forma Extrajudicial la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a Bienes de la señora JOSEFINA BARRERA MORALES, habiendo fallecido el día 21 veintiuno de Junio del año 2006 dos mil seis. Manifiesta el compareciente señor Héctor Homero Garza Falcón, en su carácter de único y Universal Heredero y Albacea de la Sucesión referida, que no objeta el Testamento otorgado por la señora Josefina Barrera Morales, otorgado mediante Escritura Pública número 2,885 dos mil ochocientos ochenta y cinco, Volumen: X diez, Libro: 05 cinco, Foja 216 doscientos dieciséis, de fecha 14 catorce de Octubre del año 1977 mil novecientos setenta y siete, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Rodríguez Guzmán, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (58) cincuenta y ocho, con ejercicio en esta Ciudad en tal virtud del compareciente acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios que le pudieren corresponder; así mismo acepta el cargo de Albacea y protesta su legal y fiel desempeño. Lo que se dan a conocer en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1068 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila.

Monterrey, N.L. a 05 de Octubre de 2007

LIC. JOSÉ RODOLFO GILBERTO DE LA LUZ VILLARREAL DE LA FUENTE
NOTARIO PÚBLICO No. 48 VIFR-460202-7MO
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx